



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0036462/2019

RESOLUCION N°

03 SEP 2019
///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1915

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la contratación de la **Trad. Carina del Luján Ávila**, DNI 28.849.387. a fin de desempeñar funciones como Coordinadora General del Proyecto "Traducción de la página web de la Facultad de Lenguas",

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la Trad. **Carina del Luján Ávila**, DNI 28.849.387, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2019, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100). El presente gasto será afrontado con fondos de PROFOIN inciso A.5.1.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

DR. LILIANA TOZZI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba